PERÚ | Presidencia del Consejo de Ministros | Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones

CARGO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

Lima, **11 de marzo de 2020**

C. **00007-GPP/2020**

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FIN... Oficina de Gestión Documental y Atención al Usuario 12 MAR. 2020 RECIBIDO Hora: 15:53 N° H.R.: 043436

SEÑORA
ZOILA CRISTINA LLEMPEN LÓPEZ
DIRECTORA GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
JR. JUNÍN 319, CERCADO DE LIMA

Asunto: Presentación de copia de la Resolución de las Modificaciones Presupuestales del mes de febrero de 2020

De nuestra consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para remitirle adjunto copia de la Resolución de Gerencia General N° 00069-2020-GG/OSIPTEL de fecha 10 de marzo de 2020, que aprueba las modificaciones presupuestales correspondiente al mes de febrero del año fiscal 2020.

De esta manera se da cumplimiento a lo establecido en la Resolución Directoral N° 036-2019-EF/50.01, artículo 2° que aprueba el Cuadro de Plazos de la Fase de Ejecución Presupuestaria para el Año Fiscal 2020, correspondientes a los niveles de Gobierno Nacional y Gobierno Regional.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado digitalmente por VILLAVICENCIO FERNANDEZ David Ramon FAU 20216072155 soft

DAVID RAMON VILLAVICENCIO FERNANDEZ
GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

OSIPTEL GPP VISADO

A&PE S.A.C.

ELEODORO ROMAN SALAZAR
DNI: 21812190 - NOTIFICADOR

PERÚ | Presidencia del Consejo de Ministros | Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones

ES COPIA AUTÉNTICA DEL ORIGINAL
ANGELA VANESSA CASTILLO MENDIVES
FEDATARIA
Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones OSIPTEL
Registro 422 Fecha 12.03.2020

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Nº 00069-2020-GG/OSIPTEL

Lima, **10 de marzo de 2020**

OBJETO	**FORMALIZACIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DEL MES DE FEBRERO DE 2020, DENTRO DE LA UNIDAD EJECUTORA EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL.**

VISTO:

El Informe N° 020-GPP/2020, mediante el cual se solicita la aprobación de las modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de febrero de 2020;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto de Urgencia Nº 014-2019, publicado el 22 de noviembre de 2019, se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2020;

Que, mediante Resolución de Presidencia Nº 120-2019-PD/OSIPTEL de fecha 26 de diciembre de 2019, se ha aprobado el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos del año fiscal 2020 del Pliego 019 - Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones;

Que, el literal b. i) del numeral 26.1 del Art. 26° de la Directiva N° 011-2019-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aplicable al año fiscal 2020, establece que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, efectuadas en el mes respectivo, se formalizan por Resolución del Titular del Pliego;

Que, el numeral 40.2 del artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo Nº 304-2012-EF, se encuentra vigente en aplicación a lo dispuesto en la novena Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo Nº 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público y el artículo 1º de la Resolución Directoral Nº 001-2019-EF/50.01, establece la posibilidad de que el Titular delegue la facultad de aprobar las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 122-2019-PD/OSIPTEL publicada en el Diario Oficial El Peruano el 4 de enero de 2020; se delegó en el Gerente General la facultad de aprobar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático durante el ejercicio fiscal 2020;

Que, en este marco es necesario formalizar las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático dentro de la Unidad Ejecutora (001) – Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTEL, durante el mes de febrero de 2020, entre grupos genéricos del gasto, sin variar el monto asignado al Pliego

Presupuestario, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 48° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público y; en la Directiva N° 011-2019-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" aplicable al año fiscal 2020, relativas al Presupuesto y su modificación;

En uso de las facultades conferidas por el Reglamento General del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 008-2001-PCM; y con la conformidad de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y de la Gerencia de Asesoría Legal;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, correspondiente al mes de febrero de 2020, dentro de la Unidad Ejecutora 001 – Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTEL, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución[1], en el marco de lo dispuesto en el art. 40° del TUO de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF.

Artículo 2°.- La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por la Unidad Ejecutora (001) – Organismo Supervisor de Inversión Privada Telecomunicaciones – OSIPTEL durante el mes de febrero de 2020.

Artículo 3°.- Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese,

ES COPIA AUTÉNTICA DEL ORIGINAL
ANGELA VANESSA CASTILLO MENDIVES
FEDATARIA
Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones OSIPTEL
Registro 422 Fecha 12.03.2020

Firmado digitalmente por:CIFUENTES CASTAÑEDA Sergio Enrique FAU 20216072155 soft

SERGIO ENRIQUE CIFUENTES CASTAÑEDA
GERENTE GENERAL

[1] El Anexo se genera en el Módulo del SIAF-SP (Módulo de Proceso Presupuestario)

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE FEBRERO - 2020

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS

PLIEGO : 019 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES

RESOLUCION : 069-2020-GG/OSIPTEL

CATEGORÍA PRESUPUESTALES / PROGRAMA PRESUPUESTAL / PRODUCTO / PROYECTO / ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO CG	NAT. GASTO TT	NAT. GASTO GG	MODIFICACIONES CREDITOS	MODIFICACIONES ANULACIONES
PROGRAMA PRESUPUESTAL						
0124 MEJORA DE LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES						
3000001 ACCIONES COMUNES						
5000276 GESTION DEL PROGRAMA						
	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	371,500	0
3000652 EMPRESAS OPERADORAS CUENTAN CON MECANISMOS PARA BRINDAR ESQUEMAS TARIFARIOS ACCESIBLES AL						
5005594 MEDIDAS REGULATORIAS						
	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	57,500	0
ACCIONES CENTRALES						
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO						
	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	59,980
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA						
	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	369,020
TOTAL FUENTE : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					**429,000**	**429,000**

OSIPTEL GPP M. LOPEZ

ES COPIA AUTÉNTICA DEL ORIGINAL

ANGELA VANESSA CASTILLO MENDIVES
FEDATARIA
Organismo Supervisor de Inversión Privada
en Telecomunicaciones OSIPTEL
Registro 402 Fecha 12.03.2020

OSIPTEL GPP L. ANDRADE

OSIPTEL G.P.P. D. VILLAVICENCIO

OSIPTEL G.G. S. CIFUENTES

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE FEBRERO - 2020

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS

PLIEGO : 019 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES

RESOLUCION : 069-2020-GG/OSIPTEL

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO CG	TT	GG	MODIFICACIONES CREDITOS	ANULACIONES
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)						
5006228 REGISTRO NACIONAL DE EQUIPOS TERMINALES MÓVILES PARA LA SEGURIDAD						
	4 DONACIONES Y	5	2	3	0	2,500
	4 DONACIONES Y	6	2	6	2,500	0
TOTAL FUENTE : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS					**2,500**	**2,500**
TOTAL RESOLUCION :					**431,500**	**431,500**

OSIPTEL GPP V. ANDRADE

V°B° TITULAR
PLIEGO
PERSONA DELEGADA

Sergio Enrique Cifuentes Castañeda
Gerente General
Organismo Supervisor de la Inversión Privada de Telecomunicaciones

FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
DEL PLIEGO

DAVID VILLAVICENCIO
Gerente de Planeamiento Y Presupuesto
Organismo Supervisor de inversión
Privada en Telecomunicaciones

OSIPTEL GPP M. LOPEZ

ES COPIA AUTENTICA DEL ORIGINAL

ANGELA VANESSA CASTILLO MENDIVES
FEDATARIA
Organismo Supervisor de Inversión Privada
en Telecomunicaciones OSIPTEL
Registro 422 Fecha 12.03.2020